

LA IDENTIDAD LATINA DE AYER Y DE HOY

Suzanne Oboler*

¿Qué significa la identidad latina hoy en Estados Unidos?¹ Abordar esta pregunta implica una breve aclaración de cómo surge la comunidad latina en ese país, así como una breve exposición sobre la diferencia entre los términos hispano y latino. Luego pasaré a la discusión de la identidad de los latinos como participantes activos de la sociedad estadounidense, su lucha por el derecho de pertenencia, la redefinición de lo que este concepto quiere decir —en términos legales, la ciudadanía— y así llegar a lo que actualmente significa ser latino en Estados Unidos hoy.

Comienzo entonces con la aclaración de los orígenes del uso de la terminología “latino o latina” y sus implicaciones para la construcción de la identidad. Esto constituye mi punto de partida, y también el argumento que quiero presentar.

Los orígenes de la terminología

En los años sesenta surgieron varios movimientos civiles de lucha contra el racismo, entre ellos, los movimientos chicanos y puertorriqueños de los cuales hablaré más adelante. Sin embargo, el movimiento más conocido a nivel mundial (el que motivó, en cierto modo, a los demás movimientos por los derechos civiles) fue el afroamericano, que entre otras cosas reclamaba la inclusión de afroamericanos como ciudadanos y que exigía los mismos derechos de los blancos en la sociedad nacional estadounidense de ese entonces. Entre las políticas de integración que emergieron en esa época estuvo la *affirmative action* (acción afirmativa), que representaba la necesidad del gobierno de mantener cuotas que aseguraran el acceso de los afroamericanos a los préstamos de bancos, a las zonas residenciales, a la educación superior, etc. Para poder medir el progreso de los afroamericanos en términos de esta política de acceso e integración, en 1977 la Oficina de Administración y Presupuestos (Office of Management and Budget), que entre otras cosas se encarga de las estadísticas del censo nacional del país, creó cinco categorías burocráticas:

* Departamento de Puerto Rican/Latin American Studies, John Jay College of Criminal Justice, City University of New York (CUNY); editora de la revista *Latino Studies*. Correo electrónico: <soboler@jjay.cuny.edu>.

¹ Agradezco a Elaine Levine y a todo su equipo del CISAN y de la UNAM por la invitación a su seminario, así como por la oportunidad para dialogar en México sobre este tema.

blancos europeos; asiáticos; negros o afroamericanos; poblaciones indígenas, e hispanos, o *hispanics* como se dice en Estados Unidos. La definición que establecieron sobre quién entraría en la categoría de hispanos/as fue: toda persona que nació en América Latina o España, y toda persona que es descendiente de por lo menos una persona que nació en América Latina o España (Forbes, 1992).

En este sentido, se puede afirmar que al hablar de la identidad de un grupo estamos hablando de una formación social, y en el caso de la creación burocrática de estas categorías étnicas, y específicamente de la creación del grupo étnico de los hispanos o latinos en Estados Unidos, hablamos también de una formación política (Oboler, 2006). Por lo tanto, sugiero que la identidad nunca es estática; siempre se va creando, modificando, cambiando, según el grupo en cuestión y también según la percepción que existe del grupo en diferentes momentos históricos. Este artículo trata de la identidad latina contemporánea. Quiero sugerir aquí, que al contrario de la época de los movimientos civiles, cuando los chicanos y los puertorriqueños estaban afirmando su presencia y su legítima aspiración a tener derechos como ciudadanos del país, en la época actual los latinos, como grupo social en Estados Unidos, son vistos cada vez más como extranjeros, es decir, no se les reconoce como miembros de la sociedad estadounidense, con una presencia y contribución histórica al país. En este sentido, la lucha de los 42 millones de latinos para integrarse en Estados Unidos hoy en día se ve nítidamente, a través de la determinación de esta comunidad étnica, en posición de afirmar su derecho de pertenencia a la sociedad estadounidense. Ya que muchos latinos —unos once millones— no están documentados, esa lucha incluye la redefinición de lo que quiere decir pertenencia nacional.

La pertenencia nacional se expresa políticamente a través de la ciudadanía (Oboler, 2006; Croucher, 2004; Hall y Held, 1990). Voy a presentar la idea de que esa lucha de afirmación del derecho de pertenecer a la sociedad estadounidense implica también una lucha por cambiar el significado de lo que es la ciudadanía en ese país. Es más: a través de ese proceso político de afirmación, en ese proceso de lucha por la pertenencia es que se está recreando, redefiniendo e imponiendo lo que es ser latino en Estados Unidos.

La diferencia entre latino e hispano

A mediados de los años ochenta, ciertos sectores de la población latina en ciudades estadounidenses con grandes poblaciones de latinos (por ejemplo Nueva York, Chicago o Los Ángeles), decidieron cambiar el nombre de hispano por latino. La discusión de estas categorías étnicas se centró en dos asuntos: primero, a muchos latinos no les gustó la idea de que el gobierno les hubiera otorgado un nombre arbitrariamente; y segundo, la palabra hispano parecía reforzar la identidad colonial de España en América Latina y, en ese sentido, parecía dejar de lado la identidad latinoamericana, por ejemplo, la presencia indígena o negra en este continente. Entonces, en ciertas regiones (y sobre todo en las grandes ciudades del país),

estas poblaciones comenzaron a usar el término latino/a en lugar de hispano/a para identificarse.²

Lo principal es que en el contexto de la sociedad estadounidense la palabra hispano se diferencia de la palabra latino en el sentido de que hispano comenzó siendo el término oficial. Latino es la palabra que ciertos grupos, aunque no todos, escogieron para autodenominarse. Quiero enfatizar el hecho de que no todos prefieren usar este término; por ejemplo, hay gente en las regiones del sudeste del país, o en el centro o interior que no quieren ser asociados con ese concepto porque no quieren que se les relacione con América Latina (es el caso, por consideraciones históricas, de personas en el estado de Nuevo México). Por eso es importante ver cómo el sentido y el valor social de la palabra hispano o latino va cambiando según la región donde uno se encuentre.

Categorías como hispano o latino, a su vez, también cuestionan asuntos relacionados con los temas social y racial en Estados Unidos, primero, porque la palabra hispano es una clasificación que surge y se define dentro del contexto de la historia de las relaciones raciales en ese país, es decir, no tiene nada que ver con la historia de los países latinoamericanos. Por lo tanto, para entender no solamente los orígenes de la comunidad latina sino también (y más importante) las consecuencias del uso de esta terminología y su valor social (por ejemplo, qué ganan o pierden cada uno de los grupos nacionales, ya sea los puertorriqueños, mexicanos, cubanos, etc., o qué encubre el término hispano o latino), uno tiene que remontarse a la historia de Estados Unidos. Ese dato es importante porque, en cierto sentido, tenemos que reconocer que el uso del término sirve para reprimir las historias, culturas y especificidades de cada nacionalidad latinoamericana una vez dentro de ese país.

En segundo lugar, porque es importante ver cuáles son las consecuencias de una identidad que, como ya dije, comenzó como categoría burocrática del censo, creada e inventada por el gobierno estadounidense. Es importante señalar que el significado y el valor social de un nombre cambian con el uso y el tiempo; por ejemplo, una de las consecuencias más graves de esta invención de la burocracia estadounidense de hace treinta años es que hoy en día todo latino o hispano es visto, sea verdad o no, como recién llegado, como extranjero. El uso de esta terminología tiene un impacto mayor en las nuevas generaciones: me refiero a los latinos o hispanos nacidos en Estados Unidos después de 1977. Hoy en día ser latino implica que no importa el lugar de nacimiento ni la nacionalidad de los padres, ni la nacionalidad de los niños o jóvenes nacidos en Estados Unidos: lo único que importa es la percepción de la sociedad estadounidense de que ellos, como todo latino, no son de Estados Unidos y, por lo tanto, no pertenecen a ese país.

² El debate terminológico sobre *hispanic* o latino se puede apreciar en los ensayos de Fernando Treviño (1987), Hayes Bautista y Chapa (1987) y Giménez (1989).

Los latinos vistos como extranjeros

Consignaré un suceso entre los muchos que se dan, como ejemplo de hasta dónde llega esta percepción —y el trato correspondiente— a los latinos como extranjeros.

Hace unos años, Luis Gutiérrez, un puertorriqueño de Chicago representante del Congreso estadounidense, se encontraba parado esperando en fila para entrar al Capitolio en Washington, D.C., con su hija de dieciséis años y su sobrina; quería mostrarles su oficina. La familia Gutiérrez acababa de asistir a un homenaje a los veteranos puertorriqueños que habían formado parte del regimiento número 65 del ejército en la guerra de Corea (entre ellos, 743 soldados muertos y 2 797 heridos), por lo que la hija y la sobrina de Gutiérrez traían en las manos unas banderitas puertorriqueñas. El representante les pidió que guardaran las banderas, pensando en que no se permite entrar al Capitolio mostrando una bandera, a menos que sea la estadounidense. Las muchachas enrollaron las banderitas pero cuando pasaban por el área de seguridad, éstas se atoraron en los rodillos de la máquina de revisión y se abrieron.

Una mujer, guardia de seguridad del Capitolio, Stacie Hollingsworth, vio las banderas desplegadas y, según Gutiérrez, le gritó en plena oreja: “¡No se pueden desplegar esas banderas!” Desconcertado, él le repitió a su hija que enrollara la bandera y le dijo a la guardia: “Usted conoce las reglas aquí en el Capitolio”. Al oírlo, Hollingsworth le preguntó: “¿Y quiénes son ustedes para saber cuáles son las reglas aquí?” Cuando él le dijo que era miembro de la Cámara de Representantes del Congreso de Estados Unidos, ella contestó “Eso no lo creo”. Entonces Gutiérrez le mostró su tarjeta de identificación del Congreso. La primera reacción de la mujer fue decirle “Esa tarjeta debe ser falsificada”, y la segunda: “Oiga, y ¿por qué no se regresan usted y su gente al país de donde vinieron?” (Jackson y De la Garza, 1996).

El diálogo entre el señor Gutiérrez, miembro del Congreso estadounidense y el cuerpo de seguridad del Capitolio plantea por lo menos cuatro puntos relacionados que hoy en día caracterizan la situación no sólo de los puertorriqueños, sino también la situación en general de los latinos en Estados Unidos. Primero, queda claro que —a pesar de que sus características raciales no se mencionan explícitamente— Gutiérrez no parecía, no tenía la imagen (o la pinta, como se dice en mi país) de un miembro del Congreso estadounidense, que en su mayoría está integrado por hombres anglo europeos.

En segundo lugar, ya que “no parecía” un miembro del Congreso no inspiraba “confianza”, o por lo menos no se la inspiraba a la guardia de seguridad; por lo tanto, según ella, probablemente “había falsificado” su identificación.

Tercero, las características físicas de Gutiérrez también lo marcan como alguien que no tiene la imagen, que no se parece a la gente que pertenece o que debería pertenecer a la comunidad nacional de ciudadanos de Estados Unidos. Como tal, le dijeron que ni lo reconocían como ciudadano estadounidense y miembro de la nación, ni se le daba la bienvenida al país. Por último, esta anécdota ejemplifica la increíble falta de conocimiento de los ciudadanos estadounidenses sobre los puertorriqueños: la ignorancia acerca de su larga presencia histórica en ese país y su estatus legal

y oficial como ciudadanos de Estados Unidos desde 1917, y es fácil entender, entonces, que si la mayoría de la población estadounidense sabe poco o nada sobre los puertorriqueños, saben menos todavía sobre el resto de la población de ascendencia latinoamericana que hoy se conoce oficialmente como latinos en Estados Unidos. Evidentemente, la experiencia del señor Gutiérrez, miembro del Congreso, sugiere que el racismo promueve un estado de fragmentación en la sociedad estadounidense que a la vez nos muestra cómo, al contrario de los estadounidenses blancos, los latinos continúan teniendo que probar constantemente no sólo que no son extranjeros, sino también su propia ciudadanía estadounidense. Ser latino implica tener que reclamar el “derecho a tener derechos” como ciudadano y residente de esa sociedad.

Éste es el contexto dentro del cual me parece importante esta discusión sobre la identidad latina. Es un contexto en que los latinos, sean ciudadanos o no, están racializados y en todo momento tienen que probar su pertenencia a ese país, luchar por sus derechos y la definición de su identidad. Lo que quiero argumentar es que hoy en día, y tal vez más que la comunidad negra, por razones tanto históricas como geopolíticas, los latinos son (somos) “el otro” en ese país. La presencia de los latinos (nuestra presencia) en el pensamiento de muchos estadounidenses hace que exista la idea de que si los latinos son rechazados o marginados se podría consolidar —o como piensan algunos como Samuel Huntington (2004), reconsolidar— la imagen de una comunidad nacional. Es importante recalcar que si los latinos no presentan un frente unido para luchar por sus derechos y por su pertenencia a ese país, las probabilidades de ser reconocidos como ciudadanos son escasas.

¿Quiénes son los latinos?

Ya que el grupo latino sí existe y se ha ido formando en estos últimos treinta años, y ya que tenemos como punto de partida que en sus orígenes este grupo fue una invención burocrática del Estado, el problema principal está en la creación de una identidad de unión entre los propios latinos. Lo que quiero sugerir, entonces, es que tenemos una doble tarea: por una parte, reconocer la necesidad política y cultural de celebrar los puntos que los latinos en Estados Unidos tienen en común; por otra, reconocer las diferencias históricas, políticas y culturales entre los grupos nacionales. Sólo en ese doble proceso es que se puede forjar la identidad latina “desde abajo” para contrarrestar la identidad homogeneizada impuesta tanto por el Estado, como por los medios de comunicación, para afirmar la presencia y contribuciones históricas y también para llegar a forjar, hoy, una unión o alianza en la lucha de los latinos por sus derechos en Estados Unidos...

En este contexto, entonces, ¿quienes son los latinos? Según las proyecciones actuales, hay cerca de 42 millones de personas en Estados Unidos clasificadas como latinos. En términos generales, esta categoría que abarca una población mucho más numerosa que la mayoría de los países latinoamericanos, incluye a los chicanos, descendientes de quienes obtuvieron la ciudadanía estadounidense en 1848 al fina-

lizar la guerra contra México; a los puertorriqueños, que todavía tienen una relación neocolonial con Estados Unidos, y que a partir de 1917 también son ciudadanos estadounidenses; a inmigrantes más recientes, por ejemplo, de México, Panamá, Costa Rica, la República Dominicana y todos los países sudamericanos, que pueden haber cruzado la frontera hace veinte años o hace un mes, o ayer mismo. Incluye también a los refugiados salvadoreños de los años ochenta, junto con los exiliados cubanos, ricos y pobres, blancos y negros, la mayoría de los cuales llegaron entre 1959 y 1994. Abarca a los llamados “contras” nicaragüenses, que se exiliaron durante la época sandinista; desde mediados de los noventa han llegado también los “nuevos latinos”: los colombianos que huyen de la violencia; los argentinos, los peruanos y los venezolanos, profesionales de clase media y alta que hoy en día trabajan, muchos en Miami, ya sea en el servicio doméstico o en la construcción, que vinieron huyendo del desastre económico en sus respectivos países. La categoría latino no reconoce ninguna distinción de clase, raza, etnia, generación, periodo de inmigración o estatus legal. Además, en el imaginario popular estadounidense, aunque no en la definición oficial, la categoría de *hispanic* también incluye a los brasileños (porque el pueblo estadounidense, en general, no sabe que los brasileños no fueron colonizados por los españoles); en el tiempo en que se hizo aquella definición no cabían en la categoría de hispánico, hasta que el gobierno los incluyó en el término latino en el censo del 2000, pero muchos brasileños tampoco están muy contentos de que los engloben indistintamente dentro de ese concepto.

En resumen: si por una parte, los inmigrantes latinos, la primera generación, se reconocen como latinoamericanos, por otra, sus hijos nacidos y criados en Estados Unidos se quedan sin identidad nacional, ya que al clasificarlos como hispanos o latinos, el imaginario nacional estadounidense los relaciona con América Latina. Al mismo tiempo, también pierden la nacionalidad y la cultura nacional de sus padres, porque crecen y se educan en Estados Unidos, pero crecen como “latinos” (es decir, un grupo que no tiene nacionalidad, ni cultura, ni historia, ni territorio), y no se les considera verdaderos estadounidenses. Es más: como hoy en día el énfasis se pone en los aproximadamente once millones de latinos indocumentados, el carácter homogeneizador de la propia categoría “latinos” hace que muchos estadounidenses vean a todo latino como extranjero indocumentado en realidad o en potencia.

Los latinos, a su vez, sí saben que tienen algunas cosas en común: más allá de la lengua (que muchos latinos de la segunda generación comienzan a perder, y de la tercera ya casi ni la hablan), y de ciertos aspectos culturales (la música, el calor humano, el respeto por la familia, el lápiz labial bien rojo, el saber bailar salsa), se reconoce que hay una historia y tradición latinoamericana que parte de las relaciones del continente con Estados Unidos, desde la doctrina Monroe de 1823 (Hayes Bautista y Chapa, 1987). A pesar de las diferencias nacionales, el reconocimiento de esta historia también une a los latinos, y se contrapone a la historia estadounidense entre los que afirman la identidad de latino.

Pero esta conciencia histórica no descalifica las diferencias de clase, raza, etnia, religión, idiomas, nacionalidad o generación entre los latinos. Tampoco hace desaparecer las diferencias políticas e ideológicas ni el desconocimiento histórico y cul-

tural que existe entre los latinos de los demás países del continente. Es decir, el problema de ser latino es que si, por una parte, es muy importante pensar que por primera vez en la historia del hemisferio se encuentran juntos en un mismo territorio representantes de todos los pueblos latinoamericanos, por otra, este proceso de crear un grupo étnico homogeneizado (que es visto como tal, y que tiene que luchar por sus derechos en estos términos) reproduce, en el contexto estadounidense, las mismas tensiones históricas entre lo que tienen en común y las diferencias que se han dado desde siempre en todas las tentativas de crear una identidad latinoamericana (Oddone, 1987). El problema es que en Estados Unidos la dinámica política y de las políticas socioeconómicas implica que los latinos se unan y como tales luchen por sus derechos en esos términos étnicos. Por otra parte, la lucha por la unidad levanta la cuestión de la diferencia: entonces, lo que muchas veces pasa es que los diversos grupos nacionales latinos, en vez de unirse, se fragmentan. Y también, claro, tienen sus diferencias ideológicas internas.

Ya que el término “hispano” fue *made in the U.S.A.*, comencé mi investigación bajo el supuesto de que tenía que buscar su significado y valor no en América Latina, donde no existe como tal ni en el legado español colonial, sino en la historia de raza y etnia de los latinos y en los debates que se suscitan dentro del contexto de Estados Unidos (Oboler, 1995). Hay dos procesos paralelos de construcción y afirmación de la identidad étnica en ese país. El primero es el proceso de afirmación cultural y de idioma entre los latinos. Según varios escritores e investigadores, había mucho apoyo y solidaridad entre los cubanos y los puertorriqueños en Nueva York y Florida durante el siglo XIX, cuando se dio la guerra por la independencia de Cuba, entre España y Estados Unidos (Sánchez Korrol, 1983). Y, por cierto, las poblaciones mexicanas que vivían en el sudoeste de Estados Unidos —ya fuera en Texas, Arizona, Colorado, Nuevo México, Nevada o California— habían forjado sus comunidades con base en esta afirmación cultural desde un comienzo, protegiéndose así un poco contra la discriminación. Se crearon en esa época varias organizaciones de ayuda mutua y solidaridad, algunas de las cuales todavía existen, que acogieron no sólo a los chicanos sino también a otros latinoamericanos, y que siempre estuvieron luchando por sus derechos y contra la discriminación y la exclusión de los latinos de la ciudadanía (Barrera, 1979; Deutsch, 1987; Acuña, 1988).

Evidentemente es importante resaltar que lo que ha cambiado desde la década de los setenta no es el sentido de pertenencia a una comunidad, ni la insistencia en que se les incluya en la nación, ni la solidaridad entre los latinos en Estados Unidos; lo que cambió (y éste es el segundo proceso) es el nuevo énfasis en la misma política de Estados Unidos hacia las categorías étnicas y sus contenidos.

Es más: hoy en día, la propia existencia de estas clasificaciones étnicas milita contra la constitución de una vida política democrática incluyente. Y digo esto porque les corresponde a los propios grupos étnicos la tarea de rectificar las injusticias sociales o políticas que todavía los victimizan. El Estado, en este contexto, simplemente “administra” el conflicto racial y social de la sociedad, conflicto que empeora en la medida en que crecen las diferencias entre los ricos y los pobres, es decir, los blancos y los no blancos, en la distribución social de los ingresos, del poder, en fin,

de la posición de las minorías raciales en la sociedad estadounidense contemporánea (Krugman, 2002).

Así, treinta años después de la creación de estas categorías étnicas, no hay duda de que son los propios latinos quienes tienen que tomar el liderazgo en todo acto de denuncia de las violaciones a los derechos de toda persona de ascendencia latinoamericana en Estados Unidos, sin tener en cuenta su situación legal en ese país. Por ejemplo, corresponde a los latinos denunciar el asesinato, hace unos años, de un joven pastor mexicanoamericano de 18 años, Ezequiel Hernández, por la guardia nacional estadounidense; o las muertes de numerosos obreros mexicanos como resultado de la negligencia del patrón y la falta de legislación de protección a los campesinos en las zonas rurales de California. Un caso reciente es el de Anthony Sotelo, un estudiante de 14 años que se suicidó, después de participar en las marchas de los inmigrantes en marzo y abril de 2006, en contra de la legislación HR 4437 aprobada por el Congreso el 16 de diciembre de 2005, y que específicamente proponía dar el estatus de criminal a todo indocumentado y a cualquier institución o persona que los ayude. Los medios de comunicación informaron que Anthony se suicidó porque el director asistente de su escuela lo amenazó con encarcelarlo por tres años al enterarse de que fue organizador de las marchas del 28 de marzo; también, el director le había prohibido a Anthony asistir a su propia graduación e inclusive amenazó con multar a su madre si participaba en la protesta. La comunidad latina en California denunció ampliamente la muerte de Anthony aunque, fuera de la Internet, esta noticia no se conoció en otros estados. Y claro, ya que hechos como éste y las marchas afectan mayoritariamente a los latinos, no hubo participación de los otros grupos étnicos en las protestas. Su muerte sirve de amargo recordatorio de que la verdadera y significativa igualdad continúa siendo un ideal, una meta hacia la que todos debemos continuar esforzándonos.

Estos ejemplos de lo que podemos llamar “ciudadanía segmentada” no se limitan a los latinos; también abarcan a los negros y asiáticos (Hwang y Lee, 2002; Johnson, 2005), así como a los indígenas o a los musulmanes y ciudadanos y residentes de ascendencia árabe en ese país (Ahmad, 2002). Por consiguiente, podemos afirmar con relativa certeza que el racismo en Estados Unidos continúa muy presente, y esa discriminación racial, por vía de la etnia, sigue asegurando (y a estas alturas exacerbando) la fragmentación de la comunidad nacional, corroyendo el significado mismo de ciudadanía, junto con los derechos y responsabilidades correspondientes.

Sin duda, hay muchos aspectos negativos y también positivos relacionados con esto pero, para nuestros propósitos, me quiero enfocar rápidamente en las implicaciones de este nuevo énfasis en las categorías étnicas de la política estadounidense, especialmente en cómo los latinos están consiguiendo cambiar la noción de ciudadanía y la propia definición de lo que quiere decir ser ciudadano, ya que es la manera más clara de ver cómo se va formulando y redefiniendo la identidad latina en la sociedad estadounidense contemporánea.

La integración de los latinos y la lucha por la ciudadanía y pertenencia nacional

La llegada y presencia de inmigrantes latinos en la sociedad estadounidense y la existencia hoy de centenares de niños nacidos en Estados Unidos de padres inmigrantes latinoamericanos están cambiando el significado de pertenencia y afectando el de ciudadanía (el cual es, como ya mencioné, nada más que la expresión político-legal de la pertenencia nacional). Ahora me referiré al problema de la integración de los inmigrantes latinos y el impacto de la presencia e integración inmigrante en el significado de ciudadanía en el contexto estadounidense.

Como saben, la ciudadanía se ha entendido históricamente como una identidad legal que se fundamenta en la relación entre el individuo y la nación (Barbalet, 1988). Esta identidad legal define la pertenencia, la membresía política en la sociedad. En el curso del siglo XX en Estados Unidos se habló mucho de la garantía legal de los derechos políticos y civiles del individuo; particularmente en la época de la posguerra, y como resultado de los movimientos por los derechos civiles de varias minorías raciales (incluyendo los chicanos y puertorriqueños), se extendieron enormemente los derechos políticos y particularmente sociales hasta abarcar varios sectores que habían sido excluidos de la ciudadanía plena: ciertas minorías raciales, las mujeres, los homosexuales y lesbianas, etc., y aunque cada grupo emprendió su propio movimiento, muchos de los cambios, particularmente los que beneficiaron a las mujeres blancas, acabaron por abarcar a la sociedad entera. En su conjunto, esta extensión de derechos representó un cambio y expansión tanto de la experiencia práctica como del significado de ciudadanía en Estados Unidos, es decir, las luchas de la época fueron, usando las palabras de William Flores (2003: 295-296), “un proceso activo para exigir los derechos en lugar de la adquisición pasiva de un juego arbitrario y limitado de derechos”.

En el caso específico de los latinos, los movimientos chicanos y puertorriqueños de los años sesenta y setenta respondían a un largo legado histórico de exclusión política y cultural, y de que se les percibiera como “extranjeros eternos” en el imaginario cívico estadounidense (Rocco, 2006; Johnson, 1998). Aunque no sean tan conocidos como los movimientos negros, deseo subrayar el hecho de que los latinos también revelaron cómo el énfasis en el estatus legal de los individuos esconde la importancia de las realidades de la clasificación racial, así como del estatus social, el género y la orientación sexual, determinantes fundamentales de cómo se vive día a día la membresía, la pertenencia a una comunidad (Abramson *et al.*, 1971; García y García, 1997; Gutierrez, 1998; Mariscal, 2005; Muñoz, 1989; Torres y Velazquez, 1998).

Las luchas por la inclusión, por medio de los movimientos civiles en la época de la posguerra, ayudaron a extender la ciudadanía política, legal y social tanto a los ya ciudadanos como a los residentes legales, de tal manera que llegando a los años noventa, como señala Dorothee Schneider, fuera del derecho a voto no había casi nada que pudiese distinguir a quienes poseían pasaportes estadounidenses de aquellos que tenían sólo tarjeta verde (la tarjeta de residencia legal) (Schneider, 2001: 66-67).

Por otro lado, esta nivelación no quiere decir que se haya obtenido un importante logro en lo que significa la ciudadanía.

El enfoque del Estado

La repercusión negativa entre los xenofóbicos ayudó a orquestrar la respuesta del Estado en varios niveles. Mientras ha continuado construyendo el concepto de ilegalidad (De Genova, 2006; Ngai, 2005), también ha buscado, como señala Schneider, retardar el declive del valor de la ciudadanía, usando la legislación para reconstituir la distinción entre ciudadanos y no ciudadanos. En este sentido, Linda Bosniak apunta hacia varias medidas “diseñadas para hacer que el estatus de la ciudadanía nacional se vuelva o más difícil de obtener, o más socialmente significativo, o ambas cosas”. Entre estas medidas estatales y federales, una de las más polémicas fue la Propuesta 187 (Bosniak, 2000b: 296). De hecho, desde mediados de los años noventa, los esfuerzos por aumentar el valor del derecho de pertenencia a la sociedad estadounidense también han implicado cambios en las leyes de inmigración. A pesar de que se declaró como inconstitucional por las cortes estadounidenses, la Propuesta 187 fue aprobada en 1994 y negaba a todos los inmigrantes el acceso a servicios sociales y de bienestar. Dos años después, en 1996, el gobierno de Clinton aprobó varias leyes antiinmigrantes, cuyas repercusiones se sienten hoy en día. Tal como lo documenta Greta Gilbertson (2006), estas leyes son

- a) Ley de Reforma a la Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los Migrantes.
- b) La Reforma Antiterrorismo y de Muerte Penal Efectiva (que dio a los inmigrantes el estatus de criminales).
- c) La Reforma de Responsabilidad Personal y Conciliación de Oportunidad para el Empleo (conocida como Reforma de Bienestar Social).

Veamos rápidamente las implicaciones de estas tres reformas. En conjunto, restringieron sustancialmente los beneficios públicos a los inmigrantes indocumentados, aumentaron las causas para la deportación, así como la responsabilidad de los patrocinadores de inmigrantes. La Reforma de Bienestar Social, por ejemplo, requiere la ciudadanía estadounidense para recibir beneficios de este tipo; solicita que el Servicio de Inmigración Nacional (INS, por sus siglas en inglés) verifique el estatus legal de los inmigrantes antes de que puedan conseguir cualquier beneficio. Algunos de éstos se otorgaron a los inmigrantes legales, pero la consecuencia evidente e inmediata de estas leyes fue más bien que muchos de los inmigrantes residentes (los no ciudadanos) que tenían años viviendo en Estados Unidos se naturalizaran, para no correr el riesgo de perder sus beneficios. Y como Gilbertson (2006) también apunta, en 1996, a sólo un año de la aprobación de esta ley ya había 1.4 millones de solicitudes por parte de inmigrantes residentes que decidieron convertirse en ciudadanos estadounidenses.

Las otras dos reformas incorporan mucho mayor número de hechos a la definición de lo que constituye un crimen deportable y permiten que “un oficial de inmigración pueda deportar rápidamente a cualquier inmigrante ilegal que se presente en los aeropuertos o en la frontera”. Esto significa que cualquier oficial de inmigración —y ya no un juez— sea el que determine quién es deportable o no. “Esta decisión puede tomarse en unas horas y no requiere que haya un abogado presente que asesore o represente al inmigrante” (Ojito, 1998).

Asimismo, las realidades políticas del contexto transnacional actual dentro del que los inmigrantes tanto documentados como indocumentados viven sus vidas en Estados Unidos matizan estos ataques legislativos a sus derechos. Por ejemplo, como sugiere Greta Gilbertson (2006), la Reforma de Bienestar Social reveló “la relación que existe entre la ciudadanía y el reclamo de derechos sociales” hoy en día en Estados Unidos. En efecto, esta reforma puso en el mismo plano ciudadanía, beneficios sociales y el reclamo de los derechos; incluso los presidentes de otros países en el hemisferio comenzaron a responder a esta realidad, como por ejemplo, el ex presidente dominicano Leonel Fernández, quien hace unos años instó a todos los dominicanos a convertirse en ciudadanos estadounidenses en respuesta a lo que definió como “vicisitudes de la sociedad de Estados Unidos, resultado del fin de la era de bienestar social” (Gilbertson, 2006). La República Dominicana es uno de varios países de las Américas que permiten la doble nacionalidad, para ayudar a los inmigrantes a responder a las realidades que enfrentan hoy en día en Estados Unidos.

La respuesta de los inmigrantes

Incitados no sólo por el Estado, sino también por los canales oficiales en sus respectivos países de origen, los inmigrantes latinos están redefiniendo la pertenencia, en gran parte, en términos de la afirmación de sus derechos sociales y culturales, y esto incluye la idea de la doble nacionalidad (Escobar, 2006). Sin duda, los latinos no se sienten totalmente “estadunidenses”, en gran parte debido a la discriminación racial, a las categorías étnicas que dividen a la sociedad y también a que ésta los percibe como extranjeros (a pesar de que aproximadamente el 29 por ciento de los latinos son ya de segunda generación, es decir, nacidos en Estados Unidos de padres inmigrantes, y el 31 por ciento de la tercera o cuarta generación). Sólo un 40 por ciento de latinos son inmigrantes, pero este porcentaje incluye a los inmigrantes que pueden haber estado viviendo en el país desde hace veinte o treinta años y que simplemente nunca se hicieron ciudadanos estadounidenses. La doble nacionalidad es muy importante para los inmigrantes porque, como señala Gilbertson, “uno no pierde sus derechos” o su identidad en ninguno de los dos países (Gilbertson, 2006). En algunos casos, como el de Colombia por ejemplo, uno puede vivir en Estados Unidos, postularse como candidato al Congreso de su país ¡y hasta ganar! (Escobar, 2006). Para abreviar: uno salvaguarda sus derechos a su pensión y beneficios en Estados Unidos pero también consigue reexigir su identidad nacional original y los derechos sociales en su país de origen (Gilbertson, 2006). Sin embargo, es importante recalcar

que la apariencia física no blanca marca a los latinos como minoría y el idioma español los identifica como extranjeros, aunque hablen también inglés. Así, por ejemplo, cuando se le preguntó sobre su ciudadanía, una dominicana respondió en una entrevista: “Yo tendría que ser honesta y decir que soy ciudadana estadounidense; pero no puedo negar mis orígenes porque tengo una apariencia física, un acento que no puedo borrar. Así que realmente soy dominicana, pero soy ciudadana estadounidense” (Gilbertson, 2006).

En el contexto actual de la globalización, pero también de las jerarquías raciales mundiales, tienen que seguirse estudiando temas como la identidad nacional, patriotismo, lealtades y fidelidad a un solo Estado. Por ejemplo, en su investigación entre los salvadoreños en Estados Unidos, Susan Bibler Coutin encontró que para los inmigrantes, la definición de ciudadanía implica también la “presencia territorial y la participación social”, e incluye el trabajo, el pago de los impuestos y la obediencia de la ley. En otras palabras, al definir la ciudadanía y la pertenencia lo que tiene más peso entre los latinos en Estados Unidos es la manera en que están presentes: como trabajadores activos, como personas que pagan impuestos y cumplidores de la ley; al contrario de las definiciones legales del Estado, lo que cuenta para ellos es la participación social y no cuánto tiempo hayan estado viviendo en la sociedad que define para los inmigrantes (en este caso, salvadoreños) su identidad de ciudadanos latinos, y también su sentimiento de pertenencia (Coutin, 2003: 154-155, 159). Por otra parte, en las elecciones peruanas del 2006, la mayoría de personas que votaron en Miami fueron los peruanos residentes y ciudadanos estadounidenses; los indocumentados, por lo general, no están registrados y no se acercan a votar por miedo (Sabogal, 2006). ¿Por qué siguen votando, entonces? Una hipótesis es que la doble nacionalidad es muy importante para ellos, ya que ésa es su identidad.

Muchos inmigrantes latinos negocian su estatus legal estableciendo relaciones y prácticas que los ayudan a sobrevivir al rechazo del reconocimiento de su ciudadanía formal, esto es, no se les reconoce su participación activa en la comunidad. Entre estas prácticas, es evidente que encuentran maneras de trabajar sin documentos, el uso de identidades y documentos falsos, la transferencia de fondos a través de canales no autorizados, cruzar la frontera ilegalmente y vivir en varios espacios nacionales a la vez (Coutin, 2003: 161). Pero esto no quiere decir que estas prácticas sean una verdadera alternativa, tal como pudimos constatar durante el desastre del huracán Katrina en agosto del 2005, en donde muchos inmigrantes indocumentados quedaron atrapados en Nueva Orleans, con miedo de irse porque no quisieron correr el riesgo de ser detenidos por la policía, por la guardia nacional o por algún otro oficial estatal. Lo mismo se aplica en Nueva York, en el caso de las viudas latinas del 11 de septiembre, que tienen miedo de presentarse para exigir cualquier beneficio ofrecido por el gobierno por las muertes de sus maridos.

No obstante, debemos tener en cuenta que, por medio de este tipo de prácticas y acciones alternativas los inmigrantes están contribuyendo a redefinir y extender el significado de ciudadanía, más allá de las legalidades y de la discusión de los derechos. En el contexto estadounidense, estas acciones también llevan a reformular

el debate sobre el significado y el valor social de ciudadanía hoy en día, y en ese proceso se está redefiniendo poco a poco la identidad del latino ya no como extranjero, como inmigrante, ya sea recién llegado o de muchos años, sin derechos, sino más bien un individuo con derecho a la pertenencia, ciudadano a partir de la experiencia vivida en ese país.

Conclusión

Si hablo de ciudadanía como punto de partida de la identidad latina es porque estoy consciente de que el origen del término "latino" tal como recalqué al inicio se encuentra en su invención burocrática por parte del gobierno estadounidense, que homogeneizó a todas las personas de ascendencia latinoamericana. Por lo tanto, es una identidad eminentemente política, que viene ayudando poco a poco a los pueblos latinoamericanos en Estados Unidos a construir las alianzas políticas necesarias para marcar y afirmar su presencia, su visibilidad como miembros de la nación.

No tengo duda de que hoy en día, la ciudadanía es un tema que tiene implicaciones serias para todos en Estados Unidos, independientemente de nuestra historia, nuestro estatus legal o nuestros orígenes nacionales. Esto tiene una formulación muy clara en el debate sobre el destino de Elvira Arellano, una joven activista mexicana que vivía en Chicago y que, en lugar de presentarse a su audiencia judicial para deportación, decidió refugiarse en una iglesia de la comunidad puertorriqueña (Sustar, 2006) (lo que también es una muestra de las alianzas y el apoyo entre los latinos de Chicago). Elvira es una obrera indocumentada que fue arrestada hace tres años en una redada del INS por trabajar ilegalmente en el aeropuerto de esa ciudad. Su hijo, Saúl, de siete años de edad, nació en Estados Unidos y por lo tanto es ciudadano estadounidense. Al ser deportada Elvira, Saúl también tuvo que irse, y por lo tanto, fue obligado a dejar su país. Actualmente hay más de cuatrocientas mil familias en Estados Unidos en esta misma situación: 3.1 millones de niños son ciudadanos estadounidenses que, como Saúl, por lo menos uno de sus padres es inmigrante indocumentado (Koch, 2006). El problema que el caso de Elvira plantea es ¿será que las leyes que protegen a los ciudadanos prevalecerán sobre las leyes contra el indocumentado? Es más: ¿cómo nos puede ayudar el caso de Elvira a regresar a una discusión más profunda que no se atenga a la relación exclusiva con la ley, sino que nos permita reintroducir los elementos de empatía y compasión que han existido históricamente como base de la identidad estadounidense?

En el corazón de este debate, está el futuro del concepto de ciudadanía y quizás más que eso, el futuro de la redefinición del significado de pertenencia a una nación. No me sorprende que sea una latina quien nos hace pensar sobre la identidad nacional, y dentro de esta idea, la identidad latina en Estados Unidos. Desde el punto de vista de la formación de ésta, la lucha por que se hiciera justicia en el caso de Elvira Arellano llegó a ser una lucha colectiva nacional, y demuestra que la construcción de la identidad latina es un proceso de formación social y también política. Esta lucha, así como la actuación de miles de latinos como Anthony Sotelo en las

marchas del 2006, demuestran que tanto la unión como la participación colectiva son esenciales para la construcción de la identidad de esta comunidad, forjada hace treinta años de manera burocrática por el Estado. En este sentido, quizás su resultado más importante es que ambos ejemplos nos sirven para confirmar que problemas prácticos como el empleo o los sueldos no son las únicas ni las verdaderas razones por las cuales las personas se organizan, resisten, protestan y reclaman la justicia social. En cambio, la fuerza movilizadora principal tanto de Elvira y sus aliados como de las marchas del 2006 es claramente el hecho de que en todo el país, la mayoría de los latinos perciben hoy el intento de algunos miembros del Congreso de hacer de los inmigrantes unos criminales (particularmente los inmigrantes latinos), como un ataque directo a su dignidad y a su propia humanidad. Al organizarse, entonces, para defender sus derechos humanos y civiles, al protestar por la manera en que la sociedad dominante los percibe, los movimientos latinos en Estados Unidos están siguiendo y se insertan dentro de la tradición histórica de protesta cívica de ese país. Tanto la lucha colectiva de Arellano, como las marchas subrayan el significado, una vez más, de la importancia de la pertenencia a una colectividad, y en este sentido redefinen el concepto de ciudadanía en Estados Unidos, ya que en vez de reducirla a una abstracción legal, la marcan con sus vivencias cotidianas. Y es en este proceso cultural y político de afirmación de su presencia y su dignidad humana que se está construyendo la identidad colectiva de los latinos en Estados Unidos.

Fuentes

- ABRAMSON, MICHAEL y THE YOUNG LORDS PARTY
1971 *Palante: The Young Lords Party*. Nueva York: McGraw Hill.
- ACUÑA, RODOLFO
1988 *Occupied America. A History of Chicanos*. 3a. ed. Nueva York: Harper & Row,
- AHMAD, MUNEER
2002 "Homeland Insecurities: Racial Violence the Day after September 11", *Social Text*, no. 20 (otoño).
- BARBALET, J.M.
1988 *Citizenship*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- BARRERA, MARIO
1979 *Race and Class in the Southwest: A Theory of Racial Inequality*. Notre Dame: University of Notre Dame Press.
- BOSNIAK, LINDA
2000a "Citizenship Denationalized", *Indiana Journal of Global Legal Studies*, no. 7 (primavera).
2000b "Universal Citizenship and The Problem of Alienage", *Northwestern University Law Review*, no. 94 (primavera).
- COUTIN, SUSAN BIBLER
2003 *Legalizing Moves: Salvadoran Immigrants' Struggle for U.S. Residency*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- CROUCHER, SHEILA L.
2004 *Globalization and Belonging: The Politics of Identity in a Changing World*. Lanham, Md.: Rowman & Littlefield.
- DE GENOVA, NICHOLAS
2006 "The Legal Production of Mexican/Migrant 'Illegality'", en Suzanne Oboler, ed., *Latinos and Citizenship: The Dilemma of Belonging*. Nueva York: Palgrave, 61-90.

DEUTSCH, SARAH

1987 *No Separate Refuge: Culture, Class, and Gender on an Anglo Hispanic Frontier in the American Southwest 1880-1940*. Nueva York: Oxford University Press.

ESCOBAR, CRISTINA

2006 "Dual Citizenship and Political Participation: Migrants in the Interplay of United States and Colombian Politics", en Oboler, ed., *Latinos and Citizenship: The Dilemma of Belonging*. Nueva York: Palgrave, 61-90.

FORBES, JACK

1992 "The Hispanic Spin. Party Politics and Governmental Manipulation of Ethnic Identity", *Latin American Perspectives* 19, no. 75, #4 (otoño).

FLORES, WILLIAM V.

2003 "New Citizens, New Rights. Undocumented Immigrants and Latino Cultural Citizenship", *Latin American Perspectives* 129, no. 30(2) (marzo).

GARCIA, ALMA y MARIO GARCIA, eds.

1997 *Chicana Feminist Thought: The Basic Historical Writings*. Nueva York: Routledge.

GILBERTSON, GRETA

2006 "Regulating Transnational Citizens in the Post-1996 Welfare Reform Era: Dominican Immigrants in New York City", en Oboler, ed., *Latinos and Citizenship: The Dilemma of Belonging*. Nueva York: Palgrave, 61-90.

GIMENEZ, MARTHA E.

1989 "'Latino'/Hispanic' Who Needs A Name? The Case against a Standardized Terminology", *International Journal of Health Services* 19.

GUTIERREZ, JOSE ANGEL

1998 *The Making of a Chicano Militant: Lessons From Cristal*. Madison: University of Wisconsin Press.

HALL, STUART y DAVID HELD

1990 "Citizens and Citizenship", en Stuart Hall y Martin Jacques, eds., *New Times: The Changing Face of Politics in the 1990s*. Nueva York: Verso.

HAYES BAUTISTA, DAVID y JORGE CHAPA

1987 "Latino Terminology: Conceptual Basis for Standardized Terminology", *American Journal of Public Health* 77.

HUNTINGTON, SAMUEL

2004 *Who Are We: The Challenges to America's National Identity*. Simon & Schuster.

HWANG, VICTOR M. y IVY LEE

2002 "Wen Ho Lee Next Time—Patriot Act Threatens Asian Americans", Pacific News Service (12 de septiembre), en <<http://www.alternet.org/story.html?StoryID=14096>> (consultada el 30 de septiembre).

JACKSON, DAVID y PAUL DE LA GARZA

1996 "Rep. Gutierrez Uncommon Target of a Too Common Slur", *Chicago Tribune*, 18 de abril, 1.

JOHNSON, KEVIN R.

1998 "Citizens as Foreigners", en Richard Delgado y Jean Stefancic, eds., *The Latino Condition: A Critical Reader*. Nueva York: New York University Press.

2005 "Race Profiling in Law Enforcement: The Case for African American and Latino/a Cooperation", en Anani Dzidzienyo y Suzanne Oboler, eds., *Neither Enemies nor Friends: Latinos, Blacks, Afro-Latinos*. Nueva York: Palgrave.

KOCH, WENDY

2006 "'Mixed Status' Tears Apart Families". *USA Today*, 25 de abril, en <http://www.usatoday.com/news/nation/2006-04-25-mixed-status_x.htm>, consultada el 18 de noviembre.

KRUGMAN, PAUL

2002 "For Richer: How the Permissive Capitalism of the Boom Destroyed American Equality", *The New York Times Magazine*, 20 de octubre, en <<http://www.nytimes.com/2002/10/20/magazine/20INEQUALITY.html?ex=1036376652&ei=1&en=c9acefaece8677b8>>.

MARISCAL, GEORGE

2005 *Brown-Eyed Children of the Sun: Lessons from the Chicano Movement, 1965-1975*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

MUÑOZ, CARLOS

1989 *The Chicano Movement: Youth, Identity, Power*. Nueva York: Verso.

NGAI, MAE M.

2005 *Impossible Subjects: Illegal Aliens and the Making of Modern America*. Princeton, N.J.: Princeton University Press.

OBOLER, SUZANNE

1995 *Ethnic Labels, Latino Lives: Identity and the Politics of (Re)Presentation in the United States*. Minnesota: University of Minnesota Press.

OBOLER, SUZANNE, ed.

2006 Introduction, en Oboler, ed., *Latinos and Citizenship: The Dilemma of Belonging*. Nueva York: Palgrave, 61-90.

ODDONE, J.M.

1987 "Regionalismo y nacionalismo", en Leopoldo Zea, ed., *América Latina en sus ideas*. México: Siglo XXI/UNESCO.

OJITO, MIRTA

1998 "Change in Laws Sets Off Big Wave of Deportations", *The New York Times*, 15 de diciembre.

ROCCO, RAYMOND

2006 "Transforming Citizenship: Membership, Strategies of Containment, and the Public Sphere in Latino Communities", en Oboler, ed., *Latinos and Citizenship: The Dilemma of Belonging*. Nueva York: Palgrave, 61-90.

SABOGAL, ELENA

2006 Comunicación personal (julio).

SÁNCHEZ KORROL, VIRGINIA

1983 *From Colonia to Community: History of Puerto Ricans in New York City, 1917-1948*. Westport, Conn.: Greenwood Press.

SCHNEIDER, DOROTHEE

2001 "Naturalization and United States: Citizenship in Two Periods of Mass Migration: 1894-1930, 1965-2000", *Journal of American Ethnic History* XX.

SUSTAR, LEE

2006 "Racism, Divided Families and Deportation: The Case of Elvira Arellano", *Counterpunch*, 31 de agosto, en <<http://www.counterpunch.org/sustar08312006.html>>, consultada el 18 de noviembre.

TORRES, ANDRES y JOSE E. VELASQUEZ

1998 *The Puerto Rican Movement: Voices from the Diaspora*. Filadelfia: Temple University Press.

TREVIÑO, F.M.

1987 "Standardized Terminology for Standardized Populations", *American Journal of Public Health* 77.